

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

293 *MED REAL ESTATE VALUE 1 SICC, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General de Accionistas de MED REAL ESTATE VALUE 1 SICC, S.A., en su reunión celebrada en Barcelona el 6 de octubre de 2023, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, mediante la devolución de aportaciones por un importe de 9.700.000€.

La reducción se realiza mediante la amortización de 9.700.000 acciones, de un euro de valor nominal cada una, numeradas de la 20.300.000 a la 29.999.999, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará fijado en 20.299.999€ y dividido en 20.299.999 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del citado acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, 23 de enero de 2024.- D. Manuel Guillén Solà, como representante persona física de Med Capital Management SGEIC, S.A., administrador único de Med Real Estate Value 1 SICC, S.A.

ID: A240003107-1